

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Partido Justicialista- Frente para la Victoria San Isidro*

San Isidro, 28 de junio de 2016

## **Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro**

### **VISTO:**

Los hechos ocurridos el jueves 23 de junio, en los cuales los trabajadores de Industrias RB (empresa recuperada desde 2007 y ubicada en Panamá 1726, Martínez) volvieron a ocupar las instalaciones de la fábrica en defensa de sus puestos de trabajo y fueron desalojados por la infantería de la Policía Bonaerense a través de la represión y detención de doce personas. Y;

### **CONSIDERANDO:**

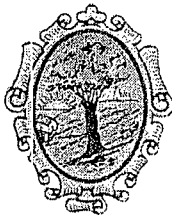
Que alrededor de un centenar de operarios se convocaron anoche en la planta de la localidad de Martínez para recuperar la fuente de trabajo despojada hace dos semanas tras el desalojo de la fábrica y fueron reprimidos con balas de goma, gases y palazos por parte de los policías y gendarmes que custodiaban el lugar. Decenas de personas fueron heridas y al menos doce fueron detenidos en la noche y liberados por la mañana.

Que luego de que el intento de ocupación fuera reprimido, "los manifestantes se movilizaron para pedir la liberación de los detenidos y volvieron a ser reprimidos por infantería de la Policía Bonaerense en la puerta de la Comisaria 1° de San Isidro", según consignó una gacetilla de prensa de la CTEP.

Que la fábrica RB funciona como cooperativa desde el año 2003, tras sufrir dos años de vaciamiento e irregularidades en el pago de los sueldos. La empresa, fundada en 1958, fue recuperada por sus trabajadores luego del cierre patronal durante la crisis económica de 2001, y se dedica a la producción de diversos instrumentos y aparatos de medición y control (instrumental automotor y de uso naval, instrumentos de magnitudes eléctricas y temperatura, sistemas de cobro y expendio automático de pasajes, etc.).

Que esta planta de fabricación de instrumentos y aparatos de medición automotor estuvo bajo control de los trabajadores desde 2004 y en 2007 la Legislatura provincial aprobó su expropiación. No obstante, el 8 de junio, el juez de Garantías N°2 de San Isidro, Orlando Abel Díaz, ordenó su desalojo.

Que los trabajadores, nucleados en el Movimiento nacional de Empresas Recuperadas (MNER) y la Central de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) denunciaron que la medida no fue "ilegal" porque no tuvo notificación y, además, "en 2007 la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires sancionó la expropiación a favor de los trabajadores, ley que fuera prorrogada en el 2012 por 5 años más, y se encontraría vigente hasta el momento". Eduardo Murúa, referente del MNER, aseguró que "nunca se perdió el



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*  
*Bloque Partido Justicialista- Frente para la Victoria San Isidro*

contacto con los clientes y los proveedores pero se hacía urgente retomar la planta” para sostener la producción.

Que la policía esperó hasta que anocheciera para reprimir a los trabajadores, vecinos y organizaciones sociales y políticas que acompañaban desde afuera, y para poder apresar a quienes estaban dentro. La represión se repitió luego frente a la comisaría, cuando se pedía la libertad de los detenidos, pero no pudo evitar el corte de la Avenida Centenario. Los doce detenidos fueron liberados poco después de medianoche.

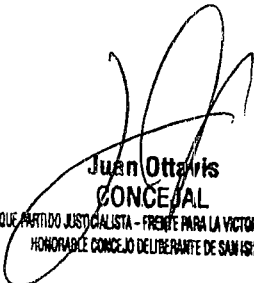
Por todo lo anteriormente expuesto, el bloque de concejales del Partido Justicialista-Frente Para la Victoria de San Isidro, solicita el tratamiento y sanción del siguiente proyecto de

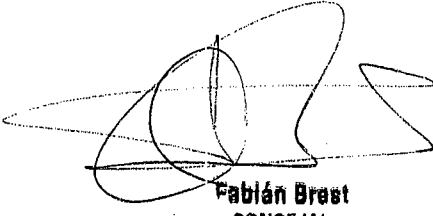
### RESOLUCIÓN

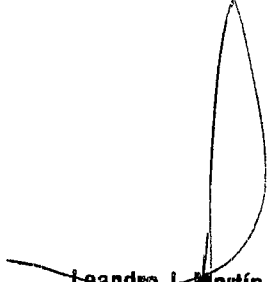
**Artículo 1º.** - El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio a la represión padecida por los trabajadores de la empresa recuperada Industrias RB, ubicada en Panamá 1726, ciudad de Martínez, por parte de la infantería de la Policía Bonaerense.

**Artículo 2º.** - El Honorable Concejo Deliberante expresa su solidaridad con los vecinos e integrantes de las organizaciones sociales que fueron reprimidos al acompañar el reclamo de libertad de los doce detenidos por la Policía Bonaerense en cuanto a los hechos anteriormente mencionados, tanto en las inmediaciones de la fábrica como en la proximidad de la Comisaría 1º.

**Artículo 3º.** - De forma.

  
**Juan Ottavio**  
**CONCEJAL**  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Fabián Brest**  
**CONCEJAL**  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
**Leandro J. Martín**  
**PRESIDENTE**  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO